

ACUERDO No. 337

“Por el cual se aprueba el cierre definitivo de ingresos, gastos e inversiones del Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones correspondiente al tercer trimestre de la vigencia 2016”

Pág. 1

**EL COMITÉ DIRECTIVO DEL FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE PRECIOS
PARA EL PALMISTE, EL ACEITE DE PALMA Y SUS FRACCIONES**

En uso de sus facultades legales y en especial de las que le confieren el Capítulo VI de la Ley 101 del 23 de diciembre de 1993, la Ley 138 del 9 de junio de 1994 y los Decretos Reglamentarios Nos. 2354 del 27 de diciembre de 1996 y 1730 del 3 de agosto de 1994, y

CONSIDERANDO

Que el Decreto No. 2354, del 27 de diciembre de 1996, en su Artículo Octavo, estableció que el Comité Directivo del Fondo de Fomento Palmero cumplirá las funciones del Comité Directivo del Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones (FEP Palmero) y se regirá por sus mismas reglas.

Que el Comité Directivo del FEP Palmero en su sesión del 1° de diciembre de 2015, mediante el Acuerdo No. 309, aprobó el presupuesto de ingresos, gastos e inversiones del Fondo para la vigencia 2016 presentado por Fedepalma, con el visto bueno del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, el cual ha sido modificado mediante los Acuerdos Nos. 315 y 316 del 30 de marzo de 2016, 333 del 28 de septiembre y los Traslados Internos 002 y 004 del 15 y 30 de septiembre de 2016.

Que el presupuesto anual del FEP Palmero se materializa a través de acuerdos trimestrales de ingresos, gastos e inversiones, aprobados por el Comité Directivo del Fondo.

Que mediante Acuerdo No. 325 del 21 de junio de 2016, el Comité Directivo del Fondo aprobó la solicitud de ingresos, gastos e inversiones para el tercer trimestre de la vigencia 2016, modificada mediante los Acuerdos Nos. 328 del 6 de



ACUERDO No. 337

“Por el cual se aprueba el cierre definitivo de ingresos, gastos e inversiones del Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones correspondiente al tercer trimestre de la vigencia 2016”

Pág. 2

septiembre de 2016, 334 del 28 de septiembre de 2016 y el Traslado Interno 003 del 30 de septiembre de 2016.

Que trimestralmente, en concordancia con el Instructivo para la presentación de los presupuestos y los proyectos de inversión de los Fondos Parafiscales, expedido mediante Resolución del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural No. 09554 del 1° de noviembre de 2000, una vez registrada la ejecución del presupuesto de ingresos, gastos e inversiones del tercer trimestre, el Comité Directivo del Fondo debe aprobar el correspondiente cierre definitivo.

Que en la ejecución del tercer trimestre de la vigencia 2016, en los rubros de ingresos, las cesiones de estabilización presentaron una sub ejecución debido al impacto de la terminación en el mes de agosto de 2016, de la vigencia del Decreto 343 del 29 de febrero de 2016, mediante el cual el Gobierno Nacional estableció un arancel transitorio de importación del 0% para los aceites vegetales.

Que la mayor ejecución observada en el rubro de intereses de mora y sanciones correspondió a un mejor resultado en el recaudo de cartera, mientras que el incremento registrado en los rendimientos financieros obedeció al aumento en las tasas de interés bancarias.

Que con respecto a los ingresos se presenta una recuperación de gastos negativa debido al ajuste por mayor valor declarado por algunos contribuyentes en las cesiones de las vigencias 2014 y 2015.

Que en la ejecución de los gastos, las mayores sub ejecuciones se presentaron en los rubros de honorarios, sistematización, viajes, seguros e impuestos, impresos y publicaciones. Con respecto al rubro de honorarios, la menor ejecución del periodo obedece principalmente a las auditorías en campo, dado que la contratación del auditor operativo para la Zona Oriental se realizó a partir del mes de septiembre. De otro lado, se tiene prevista para el cuarto trimestre del año la ejecución de los honorarios por concepto de auditoría a sistemas de los contribuyentes.

Por su parte los gastos de sistematización se realizan de acuerdo con los desarrollos y mejoras solicitados y al ajuste en el contrato de arrendamiento del software. En el rubro de gastos de viaje la menor ejecución obedece al



ACUERDO No. 337

“Por el cual se aprueba el cierre definitivo de ingresos, gastos e inversiones del Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones correspondiente al tercer trimestre de la vigencia 2016”

Pág. 3

aplazamiento de algunos desplazamientos programados por la Auditoría Interna de los Fondos para el último trimestre. En el caso de impresos y publicaciones, la sub ejecución corresponde a menores gastos en impresos, mientras que en los rubros de seguros e impuestos la baja ejecución se atribuye a que parte de las compensaciones son cruzadas con cartera y no implican movimiento de efectivo, por lo que no se genera impuesto del gravamen a los movimientos financieros. En el rubro de reuniones y talleres de difusión, algunas erogaciones se postergaron para el cuarto trimestre del año.

El más bajo desempeño de la contraprestación por administración obedece a las menores cesiones de estabilización presentadas en el trimestre.

Que con fundamento en las anteriores consideraciones Fedepalma, en calidad de Entidad Administradora del Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones, sometió a consideración de su Comité Directivo el presente Acuerdo de cierre definitivo de ingresos, gastos e inversiones del tercer trimestre de 2016.

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO. Acreditar el valor de cuarenta y cuatro millones, noventa y dos mil ochocientos cuarenta y ocho pesos moneda corriente (\$44.092.848) en los rubros de ingresos correspondientes al tercer trimestre de 2016, según el siguiente detalle:

ACREBITAR

Rubro	Solicitud III trimestre AC 325	Ajuste AC 328	Ajuste AC 334	Traslado Interno 003	Solicitud III trim ajustada	Ejecución III trimestre	Saldo
INGRESOS							
Intereses de mora y sanciones	559.219.092	0	0	0	559.219.092	597.699.502	38.480.410
Rendimientos financieros	199.034.964	0	0	0	199.034.964	204.647.402	5.612.438
TOTAL INGRESOS	758.254.056	0	0	0	758.254.056	802.346.904	44.092.848

ARTÍCULO SEGUNDO. Contracreditar el valor de once mil noventa y siete millones, quinientos veinticinco mil ochocientos diecisiete pesos moneda corriente (\$11.097.525.817) en los rubros de ingresos y de doce mil trescientos setenta y siete millones, noventa y nueve mil trescientos ocho pesos moneda corriente



ACUERDO No. 337

“Por el cual se aprueba el cierre definitivo de ingresos, gastos e inversiones del Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones correspondiente al tercer trimestre de la vigencia 2016”

Pág. 4

(\$12.377.099.308), en los rubros de egresos correspondientes al tercer trimestre de 2016, según el siguiente detalle:

CONTRACREDITAR

Rubro	Solicitud III trimestre AC 325	Ajuste AC 328	Ajuste AC 334	Traslado interno 003	Solicitud III trim ajustada	Ejecución III trimestre	Saldo
INGRESOS							
Superávit de vigencias anteriores	0	300.000.000			300.000.000	0	300.000.000
Cesiones de estabilización	44.500.000.000	0			44.500.000.000	33.713.830.352	10.786.169.648
Recuperación de gastos	0	0			0	-11.356.169	11.356.169
TOTAL INGRESOS	44.500.000.000	300.000.000	0	0	44.800.000.000	33.702.474.183	11.097.525.817
EGRESOS							
Servicios personales							
Sueldos	341.426.982	0	3.716.742	-214.045	344.929.679	254.961.463	89.968.216
Prima legal	153.439.700	0	2.518.640	-214.045	155.742.295	142.955.941	12.786.354
Cesantías	6.904.043	0	209.720	0	7.113.763	6.857.600	256.163
Intereses sobre cesantías	6.904.043	0	209.720	0	7.113.763	6.857.600	256.163
Seguros y/o fondos privados	828.485	0	25.166	0	853.651	814.209	39.442
Aportes cajas de compensación	26.041.330	0	528.998	0	28.570.328	27.310.749	1.259.579
Aportes ICBF y SENA	5.290.493	0	100.666	0	5.391.159	5.262.240	128.919
Honorarios	6.613.118	0	125.832	0	6.738.950	6.577.350	161.600
	133.405.772	0	0	0	133.405.772	58.325.774	75.079.998
Gastos generales							
Impresos y publicaciones	319.425.032	0	8.200.000	-6.865.905	320.759.127	156.395.219	164.363.907
Materiales y suministros	21.250.000	0	0	0	21.250.000	13.532.065	7.717.935
Transportes, fletes y acarreos	2.345.692	0	0	0	2.345.692	1.306.575	1.039.117
Capacitación	3.869.265	0	0	0	3.869.265	2.389.500	1.479.765
Seguros, impuestos y gastos legales	1.250.000	0	0	0	1.250.000	0	1.250.000
Comisiones y gastos bancarios	89.461.242	0	0	0	89.461.242	52.614.629	36.846.613
Viáticos y gastos de viaje	1.759.269	0	0	0	1.759.269	1.708.291	50.978
Alquiler de maquinaria y equipo	34.350.000	0	0	0	34.350.000	11.705.281	22.644.719
Aseso vigilancia y servicios públicos	10.300.102	0	8.200.000	0	18.500.102	17.484.464	1.015.638
Sistematización	884.198	0	0	0	884.198	694.902	189.296
Reuniones y talleres de difusión	150.955.284	0	0	-5.554.423	145.400.841	54.959.512	90.441.329
	3.000.000	0	0	-1.311.462	1.688.518	0	1.688.518
Sub total gastos personales y generales	660.852.014	0	11.916.742	-7.079.950	665.688.806	411.356.682	254.332.123
Contraprestación por administración	2.225.000.000	300.000.000	0	0	2.525.000.000	2.347.282.716	177.717.284
Inversión							
Compensaciones de estabilización	41.800.000.000	0	0	0	41.800.000.000	29.854.950.099	11.945.049.901
Inversión	41.800.000.000	0	0	0	41.800.000.000	29.854.950.099	11.945.049.901
TOTAL EGRESOS	44.685.852.014	300.000.000	11.916.742	-7.079.950	44.990.688.806	32.613.689.497	12.377.099.308

Para constancia de lo anterior, se firma en la ciudad de Bogotá D.C., a los seis (06) días del mes de diciembre del año dos mil dieciséis (2016).

CÉSAR RIQUI OLIVEROS CÁRDENAS
Presidente

BORIS HERNÁNDEZ SALAME
Secretario



ACUERDO No. 337

“Por el cual se aprueba el cierre definitivo de ingresos, gastos e inversiones del Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones correspondiente al tercer trimestre de la vigencia 2016”

Pág. 5

ANEXO

Rubro	Solicitud III trimestre AC 325	Ajuste AC 328	Ajuste AC 334	Traslado Interno 003	Solicitud III trim ajustada	Ejecución III trimestre	Saldo
INGRESOS							
Superávit de vigencias anteriores		300.000.000			300.000.000	0	300.000.000
Cesiones de estabilización	44.500.000.000				44.500.000.000	33.713.830.352	10.786.169.648
Intereses de mora y sanciones	559.219.092				559.219.092	597.699.502	-38.480.410
Rendimientos financieros	199.034.964				199.034.964	204.647.402	-5.612.438
Recuperación de gastos	0				0	-11.356.169	11.356.169
TOTAL INGRESOS	45.258.254.056	300.000.000	0	0	45.558.254.056	34.504.821.087	11.053.432.969
EGRESOS							
Servicios personales	347.820.302	0	3.821.602	0	351.641.904	261.673.688	89.968.216
Sueldos	153.439.700		2.516.640	-214.045	155.742.295	142.955.941	12.786.354
Vacaciones	6.393.320		104.860	214.045	6.712.225	6.712.225	0
Prima legal	6.904.043		209.720		7.113.763	6.857.600	256.163
Cesantías	6.904.043		209.720		7.113.763	6.857.600	256.163
Intereses sobre cesantías	828.485		25.166		853.651	814.209	39.442
Seguros y/o fondos privados	28.041.330		528.998		28.570.328	27.310.749	1.259.579
Aportes cajas de compensación	5.290.493		100.666		5.391.159	5.262.240	128.919
Aportes ICBF y SENA	6.813.118		125.832		6.938.950	6.577.350	161.600
Honorarios	133.405.772				133.405.772	58.325.774	75.079.996
Gastos generales	459.979.726	0	231.827.017	0	691.806.743	527.442.836	164.363.907
Impresos y publicaciones	21.250.000				21.250.000	13.532.065	7.717.935
Materiales y suministros	2.345.692				2.345.692	1.306.575	1.039.117
Transportes, fletes y acarreos	3.869.265				3.869.265	2.389.500	1.479.765
Capacitación	1.250.000				1.250.000	0	1.250.000
Seguros, impuestos y gastos legales	89.461.242				89.461.242	52.614.629	36.846.613
Comisiones y gastos bancarios	1.759.269				1.759.269	1.708.291	50.978
Viáticos y gastos de viaje	34.350.000				34.350.000	11.705.281	22.644.719
Alquiler de maquinaria y equipo	10.300.102		8.200.000		18.500.102	17.484.464	1.015.638
Aseo vigilancia y servicios públicos	884.198				884.198	694.902	189.296
Arrendos	20.586.287		34.000.000	5.554.423	60.140.710	60.140.710	0
Sistematización	150.955.264			-5.554.423	145.400.841	54.959.512	90.441.329
Cuota de control fiscal	118.692.808		188.152.617		306.845.425	306.845.425	0
Congreso Nacional de Cultivadores de Palma	0				0	0	0
Reuniones y talleres de difusión	3.000.000			-1.311.482	1.688.518	0	1.688.518
Comité Directivo	1.275.000		1.474.400	1.311.482	4.061.482	4.061.482	0
Sub total gastos personales y generales	807.800.028	0	235.648.619	0	1.043.448.647	789.116.524	254.332.123
Contraprestación por administración	2.225.000.000	300.000.000	0	0	2.525.000.000	2.347.282.716	177.717.284
Inversión							
Compensaciones de estabilización	41.800.000.000	0	0	0	41.800.000.000	29.854.950.099	11.945.049.901
TOTAL EGRESOS	44.832.800.028	300.000.000	235.648.619	0	45.368.448.647	32.991.349.339	12.377.099.308

